



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
4  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE  
5

00000000.2  
I

CONVERSION DE ACCIONES,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA TELMANTOP S.A..- -

(CUANTIA: US\$. 600.00).- -

6  
7

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
9 Guayas, República del Ecuador, el día cinco de  
10 junio del año dos mil dos, ante mí, Doctor  
11 MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo  
12 Primero de este cantón, comparece la señora  
13 MARIA SOLEDAD ROMERO TANCA, casada, abogada; en  
14 su calidad de Presidente de la compañía  
15 TELMANTOP S.A.; la compareciente ecuatoriana,  
16 mayor de edad, domiciliada en esta esta ciudad,  
17 capaz para obligarse y contratar a quien de  
18 conocer doy fe. Bien instruída en el objeto y  
19 resultado de esta escritura a la que procede  
20 con amplia y entera libertad para su  
21 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
22 siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de  
23 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar  
24 una de conversión de acciones, aumento de  
25 capital social y reforma de los Estatutos de la  
26 Compañía TELMANTOP S.A., al tenor de las  
27 siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA:**  
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la

1 presente escritura la señora MARIA SOLEDAD  
2 ROMERO TANCA en su calidad de Presidente de la  
3 compañía TELMANTOP S.A., según consta del  
4 respectivo nombramiento debidamente inscrito el  
5 cual se adjunta como habilitante.- **CLAUSULA**  
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura  
7 pública autorizada por el Notario Vigésimo  
8 Primero del cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz  
9 Casquete, del día nueve de Julio de mil  
10 novecientos noventa y nueve se constituyó la  
11 compañía TELMANTOP S.A., inscrita en el  
12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
13 día veintiséis de Julio de mil novecientos  
14 noventa y nueve. Con fecha Mayo treinta de dos  
15 mil dos la Junta de Accionistas de la compañía  
16 TELMANTOP S.A. aprobó por unanimidad la  
17 conversión de acciones, el aumento del valor  
18 nominal de las acciones de la compañía, el  
19 aumento de capital social de la compañía y su  
20 consecuente reforma estatutaria en los términos  
21 constantes en el Acta de Junta General  
22 Universal de Accionistas de la compañía la cual  
23 se adjunta como documento habilitante.-  
24 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.**- En virtud de lo  
25 antecedentes expuestos la señora MARIA SOLEDAD  
26 ROMERO TANCA, en su calidad de Presidente de la  
27 compañía declara: Primero) Convertir las  
28 acciones ordinarias y nominativas de sucres a



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

dólares de los Estados Unidos de América; y  
Elevar el valor nominal de las acciones de  
cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos  
de América a Un dólar de los Estados Unidos de  
América, en la forma constante en el Acta de  
Junta de Accionistas que se incorpora a esta  
escritura como documento habilitante. Segundo)  
Que queda elevado el capital autorizado y el  
capital suscrito de la compañía de la siguiente  
manera: Dos. Uno) Se eleva el capital  
autorizado de la compañía en la suma de US  
\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con lo cual el  
capital autorizado de la compañía será de US  
\$1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Dos.Dos.) Se eleva  
el capital social suscrito de la compañía en la  
suma de US \$600.00 (SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con lo cual el  
capital social suscrito de la compañía será de  
US \$800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA). Dos.Tres.) El Presidente  
de la compañía MARIA SOLEDAD ROMERO TANCA  
declara bajo juramento que el suscriptor del  
aumento de capital es de nacionalidad  
ecuatoriana, y que ha pagado este capital  
suscrito en su totalidad en numerario de la  
siguiente manera: MARIA SOLEDAD ROMERO TANCA,

1 suscribe y paga en numerario la cantidad de  
2 seiscientas acciones ordinarias y nominativas  
3 de US\$1 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4 AMERICA) cada una de ellas. Dos.Cuatro) Se  
5 reforma el artículo quinto de los Estatutos  
6 Sociales en los de la siguiente manera: "DEL  
7 CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital  
8 autorizado de la compañía será de US \$1,600.00  
9 (UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
10 UNIDOS DE AMERICA). El capital SUSCRITO de la  
11 compañía es de US \$800.0 (OCHOCIENTOS DOLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en  
13 ochocientas acciones ordinarias y nominativas  
14 de Un dólar de los Estados Unidos de América.-  
15 Agregue Usted señor notario las demás cláusulas  
16 de estilo para la plena validez de esta  
17 escritura y sírvase insertar los documentos  
18 habilitantes referidos en el presente  
19 instrumento. - f) Ilegible.- Abogado Javier  
20 Franco Andrade.- Registro número siete mil  
21 novecientos treinta y ocho.-Guayaquil".- Hasta  
22 aquí la minuta.- Es copia, en consecuencia la  
23 otorgante se afirma en el contenido de la  
24 preinserta Minuta, la misma que se eleva a  
25 Escritura Pública, para que surtan todos sus  
26 efectos legales.- Se agregan documentos de  
27 Ley.- Leída de principio a fin por mí, el  
28 Notario, en alta voz a la otorgante quien la

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELMANTOP S.A. CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE DOS MIL DOS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dos, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Baquerizo Moreno No 1119 y Nueve de Octubre, en la ciudad de Guayaquil, se encuentra presente la señora: **MARÍA SOLEDAD ROMERO TANCA**, propietaria de 5.000 acciones de S/ 1.000 cada una de ellas. Como se encuentra representada la totalidad de los socios y en consecuencia representado la totalidad del capital social de la Compañía, que es de S/ 5'000.000, el concurrente acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conversión de acciones y aumento de su valor nominal.
- 2) Aumento del capital autorizado del capital suscrito de la compañía y su consecuente reforma de estatutos.

De acuerdo con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Accionistas se encuentra válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente de la sesión la señora María Soledad Romero Tanca, y el Ab. Javier Franco Andrade, como Secretario Ad-Hoc de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión. Con lo cual el suscrito Secretario deja constancia, a las 9h20, que se encuentra representada la totalidad del capital social. El Presidente declara instalada la sesión.

1. Al tratar el primer punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad: "Convertir las acciones de sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, y Elevar el valor nominal de las acciones de US\$0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a US \$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas" para lo cual se respetará el porcentaje accionario existente a la fecha, y se procederá al canje respectivo, resultando de tal aumento la siguiente composición del capital social: **MARÍA SOLEDAD ROMERO TANCA**, le corresponden de 200 acciones de US\$ 1.00 cada una de ellas. Se aprueba además la anulación de las acciones existentes y el canje por las actuales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de acuerdo con lo resuelto en esta Junta.
2. En este punto interviene la Presidente y manifiesta que es necesario: Aumentar el capital autorizado de la compañía y el capital social suscrito de la compañía, por lo que propone aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de US \$1200 y aumentar el capital suscrito en la suma de US \$600, se lo pone a consideración de la sala y resuelve por unanimidad "Elevar el capital autorizado de la compañía en la suma de US \$ 1200, con lo cual el capital autorizado será de US \$ 1600 y elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 600, con lo cual el capital social suscrito será de US \$ 800, el cual es suscrito y pagado en su totalidad en numerario de la siguiente manera :

**MARÍA SOLEDAD ROMERO TANCA**, suscribe y paga en numerario la cantidad de 600 acciones ordinarias y nominativas de US \$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas.

La junta además resuelve reformar el art. quinto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: "DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía será de US \$1600 (UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El capital SUSCRITO de la compañía es de US \$800 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reinstalada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció. Con lo cual, siendo las 9h45, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes por su asistencia.

**f) MARÍA SOLEDAD ROMERO TANCA**  
Presidente  
Accionista

**f) JAVIER FRANCO ANDRADE**  
Secretario Ad-Hoc

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, MAYO 30 de 2002.- Lo certifico.

  
**AB. JAVIER FRANCO ANDRADE**  
SECRETARIO Ad-Hoc

00000005

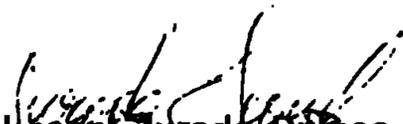
Guayaquil, 21 de octubre de 1999

Señorita abogada  
MARIA SOLEDAD ROMERO TANCA  
Ciudad.-

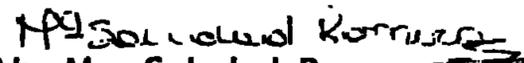
De mis consideraciones:

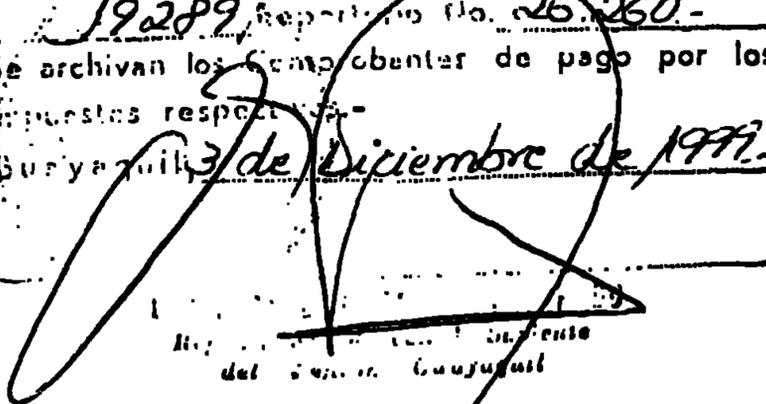
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELMANTOP S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 9 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 26 de julio de 1999- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Duodécimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Carlos Cabezas Delgado, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 29 de julio de 1999.

Muy atentamente,

  
Leonel Jurado Dujes  
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en piso 20 del Edificio Induauto sigando con el No. 806 de la Avenida Quito, de esta ciudad de Guayaquil; y, mi número de cédula de identidad es 0907650030.  
Guayaquil, 21 de octubre de 1999.-

  
Ab. Ma. Soledad Romero Tanca

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 629/191 Registro Mercantil No.  
19289, Reportorio No. 26.260.-  
Se archivan los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 3 de Diciembre de 1999.-  
  
Notario Público Insistente  
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
40.985 del Registro Mercantil de 1999  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 3 de Diciembre de 1999.-  


NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
4  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

0000000005

acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica  
y firma en unidad de acto conmigo el Notario.

Doy fe.

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

*M<sup>ra</sup> Soledad Romero*  
MARIA SOLEDAD ROMERO TANCA  
Ced. U.No. 0907650030  
TELMANTOP S.A.  
R.U.C.No. 0991516522001

**El Notario**

**Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA  
COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha -  
de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Público Encargado  
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 02-G-DIC-0007280 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 16 de Septiembre del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de conversión del capital, el capital autorizado, aumento del capital suscrito, y reforma de estatutos de la compañía TELMANTOP S.A., otorgada ante mí, el 5 de Junio del 2002.- Guayaquil, el dieciséis de Septiembre del dos mil dos.-



*[Handwritten Signature]*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETA**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

ACIO  
UNO





Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0007280, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 16 de Septiembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la compañía TELMANTOP S.A.; de fojas 121.813 a 121.823, número 18.600, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.491, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil veinte de Septiembre del dos mil dos.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 30039  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRÍEL  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *lu*

